LA SANIDAD AGROPECUARIA COMO GARANTÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ECUADOR: ANÁLISIS LEGAL Y DESAFIOS EN SU APLICACIÓN

AGRICULTURAL HEALTH AS A GUARANTEE OF FOOD SAFETY IN ECUADOR: LEGAL ANALYSIS AND CHALLENGES IN ITS APPLICATION

Lorena Monserrate Vélez López[1]
José Eugenio Zambrano Mendieta[2]
Martha Elizabeth Montesdeoca Chávez[3]
Betsy Elizabeth Molina Álvarez[4]

Resumen

La presente investigación asume como objetivo el analizar la sanidad agropecuaria como un componente esencial para garantizar la seguridad alimentaria en el Ecuador, desde su perspectiva legal, partiéndose de la premisa de que el acceso a alimentos inocuos, nutritivos y de calidad viene a ser un derecho humano, mismo que tiene su aparo en la Constitución ecuatoriana, así como en normas específicas del sistema agroalimentario. Sin embargo, la problemática surge en la aplicación efectiva de la normativa vigente, especialmente la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria y los reglamentos emitidos por Agrocalidad, enfrenta serios desafíos. Entre ellos se tiene a la limitada capacidad de control del Estado, el bajo cumplimiento de las obligaciones sanitarias por parte de productores y comercializadores, y la débil aplicación de sanciones frente a las infracciones. Situación que lo que viene permitiendo es que se dé una circulación de productos agropecuarios que no tienden a cumplir con estándares mínimos de sanidad, lo que consigue afectar la salud pública y la soberanía alimentaria. A pesar de que el marco jurídico establece claramente responsabilidades y mecanismos de control, persisten vacíos normativos, institucionales y de coordinación. El artículo busca identificar dichas barreras, evaluar su impacto en la calidad de los alimentos consumidos por la población y proponer alternativas legales y administrativas que fortalezcan la gobernanza sanitaria agropecuaria en el país.

Palabras clave: Sanidad agropecuaria; seguridad alimentaria; legislación ecuatoriana; inocuidad de alimentos; control oficial.

Abstract

This research aims to analyze agricultural and livestock health as an essential component for ensuring food security in Ecuador from a legal perspective, based on the premise that access

Recepción: 25 de Febrero de 2025/ Evaluación: 29 de Marzo de 2025/ Aprobado: 01 de Junio de 2025

[1] Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Extensión Pedernales, Ecuador. Email: lorena.velez@uleam.edu.ec ORCID: https://orcid.org/0009-0000-4972-2360
[2] Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Extensión Chone, Ecuador. Email: jose.zambranoq@uleam.edu.ec ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9644-2377
[3]Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Extensión Chone, Ecuador. Email: elizabeth.montesdeoca@uleam.edu.ec ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2212-7251
[4] Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-Extensión Chone, Ecuador. Email: betsy.molina@uleam.edu.ec ORCID: https://orcid.org/0009-0004-3351-3424

to safe, nutritious, and high-quality food is a human right, one that is supported by the Ecuadorian Constitution as well as by specific regulations within the agri-food system. However, the main issue arises in the effective implementation of current legislation, particularly the Organic Law on Agricultural and Livestock Health and the regulations issued by Agrocalidad, which faces serious challenges. These include the State's limited capacity for oversight, low compliance with sanitary obligations by producers and sellers, and weak enforcement of sanctions for violations. This situation has allowed the circulation of agricultural products that do not meet minimum health standards, thereby affecting public health and food sovereignty. Although the legal framework clearly establishes responsibilities and control mechanisms, regulatory, institutional, and coordination gaps still persist. This article seeks to identify these barriers, assess their impact on the quality of food consumed by the population, and propose legal and administrative alternatives to strengthen agricultural and livestock health governance in the country.

Keywords: Agricultural and livestock health; food security; ecuadorian legislation; food safety; official control.

Introducción

Es innegable que la sanidad agropecuaria tiende a cumplir un papel significativo en la seguridad alimentaria de cualquier nación, sustancialmente en un país como Ecuador, cuya economía depende en gran medida de la producción agropecuaria. En este sentido, dicha sanidad viene a ser reconocida como un derecho fundamental para garantizar la salud pública, así como para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos que consumen los ciudadanos. Esta esfera, al igual que otros derechos fundamentales, halla su respaldo en los marcos normativos internacionales, como el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en los tratados nacionales y en el contexto específico en la Constitución de Ecuador, que establece el derecho a alimentos saludables y seguros como parte de la soberanía alimentaria (Constitución, 2008).

La seguridad alimentaria de acuerdo con Guamán y Flores (2023) llega a representar un reto sustancial a nivel mundial como regional, y Ecuador no escapa de esta problemática. La habilidad de un país para asegurar que toda su población tenga acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos es esencial para su progreso y cohesión social. La sanidad agropecuaria, por tanto, a más de constituirse como base fundamental para proteger la salud pública, se tiene también; de acuerdo con Montes de Oca (2022) como una pieza clave en el desarrollo económico del país. En un contexto global donde la calidad y trazabilidad de los productos agropecuarios se hallan bajo creciente escrutinio, la eficacia de los sistemas de control y regulación en Ecuador viene a tornarse indispensable. En particular, la ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (2017) y la labor de instituciones como Agrocalidad son fundamentales para regular y controlar los procesos de producción, comercialización y consumo de productos agropecuarios. No obstante, su implementación enfrenta diversos desafíos que van desde la falta de recursos y capacitación en los organismos de control, hasta la escasa disposición de los productores para cumplir con las normativas sanitarias.

La problemática se basa en que, a pesar de la existencia de un marco legal consolidado que instaura sanciones claras y mecanismos de control, el incumplimiento de la normativa viene a ser constante en el sector agropecuario ecuatoriano, dando lugar ello, a la circulación de productos agropecuarios que no suelen a cumplir con los estándares sanitarios, lo que supone un riesgo la salud pública y la calidad de los alimentos disponibles para la población.

Esta situación refleja una brecha crítica entre las leyes diseñadas para proteger al consumidor y la efectiva aplicación de dichas leyes en el terreno. La falta de controles eficientes y la escasa vigilancia en la producción y comercialización de alimentos que puede afectar la seguridad alimentaria, de la mano de la competitividad del sector agropecuario ecuatoriano en mercados internacionales.

En este contexto, el objetivo de esta investigación es examinar cómo la sanidad agropecuaria puede ser implementada de manera más efectiva como una garantía de seguridad alimentaria en Ecuador, analizando las leyes vigentes y los principales desafíos en su aplicación, para responder las siguientes interrogantes: ¿Qué dice la ley y qué tanto se cumple?; ¿Qué sanciones existen y se aplican realmente?; ¿Cómo afecta el incumplimiento al consumidor final?; ¿Qué tan efectiva es Agrocalidad como entidad de control?; ¿Qué vacíos o debilidades legales existen?. La investigación busca identificar y analizar todos estos entresijos, evaluando su impacto directo en la calidad de los alimentos consumidos por la población.

Metodología

La estrategia metodológica utilizada en el análisis de la sanidad agropecuaria como un pilar fundamental para la seguridad alimentaria en Ecuador, con énfasis en la evaluación de la legislación vigente y los desafíos en su aplicación, se basa en un diseño cualitativo con un enfoque descriptivo-interpretativo. Este enfoque tiene como objetivo comprender en profundidad la efectividad de las normativas legales, los procesos institucionales y las prácticas de los actores involucrados en la implementación de la sanidad agropecuaria. Según Hernández Sampieri (2014) dicha dirección lo que va a permitir es explorar el fenómeno en su contexto natural y obtener con mayor profundidad una visión de las experiencias y percepciones de los actores principales, tales como productores agropecuarios, funcionarios de Agrocalidad y expertos en seguridad alimentaria.

El objetivo principal de esta investigación es analizar cómo las normativas sanitarias agropecuarias se aplican en el contexto ecuatoriano, identificar las barreras para su correcta implementación y evaluar el impacto de las sanciones establecidas en las leyes vigentes. Este enfoque va más allá de la simple recopilación de datos, buscando interpretar las prácticas y percepciones de los actores involucrados en el cumplimiento de la ley y el control sanitario agropecuario.

El análisis documental será una herramienta clave para revisar las leyes y reglamentos vigentes relacionados con la sanidad agropecuaria. Este método involucra revisar minuciosamente documentos oficiales, informes especializados, artículos académicos y normativas relacionadas con la sanidad agropecuaria y la seguridad alimentaria, con el fin de obtener una comprensión profunda del marco legal y las políticas aplicadas en Ecuador. Se dará especial atención a las siguientes normativas: Constitución de la República del Ecuador (2008), Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (2017); Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2008); Código Orgánico Integral Penal (COIP); Reglamentos de Agrocalidad y otras normativas relacionadas. El propósito del análisis documental será contextualizar las leyes y reglamentos, y entender cómo se interrelacionan en la práctica. Se identificarán vacíos legales, debilidades en su aplicación y se analizarán las medidas sancionadoras en el COIP, evaluando su efectividad en la implementación de las normativas sanitarias.

La revisión bibliográfica complementará la investigación mediante la exploración de estudios previos, investigaciones académicas y documentos de políticas públicas relacionadas con la sanidad agropecuaria y la seguridad alimentaria. Se consultarán fuentes

actualizadas y confiables, como bases de datos académicas, libros, informes gubernamentales, y publicaciones de organismos internacionales como la FAO y la OMS, que brindan información clave sobre los sistemas de control sanitario y las políticas de seguridad alimentaria en contextos similares al de Ecuador.

El análisis de la literatura incluirá una revisión de teorías y enfoques en la gestión de la sanidad agropecuaria y el derecho a la alimentación segura y saludable. Se identificarán las tendencias en la implementación de políticas sanitarias, comparándolas con la situación en Ecuador, para identificar brechas y proponer soluciones basadas en buenas prácticas de otros países.

Este enfoque metodológico permitirá una comprensión profunda del contexto legal y sanitario en Ecuador, proporcionando recomendaciones basadas en datos y experiencias concretas para mejorar el sistema de control de sanidad agropecuaria en el país.

Resultados y discusión

La normativa agraria ecuatoriana

La normativa agraria en territorio ecuatoriano ha evolucionado significativamente a lo largo de los años, buscando responder a los desafíos sociales, económicos y políticos del país, particularmente en lo que respecta a la propiedad y distribución de la tierra, así como a la producción agrícola (Guañuna, 2024). Las reformas y leyes que han logrado instaurarse han alcanzado a orientarse principalmente a garantizar la justicia social, la soberanía alimentaria, la inclusión de los pueblos indígenas y campesinos en el desarrollo agrario y la mejora de la sanidad agropecuaria, elementos clave para la seguridad alimentaria del país.

A partir de 1960, con el Proyecto de Reforma Agraria denominado “Bases para la Reforma Agraria”, Ecuador comenzó a implementar un conjunto de leyes destinadas a transformar la estructura agraria del país (Fernandes et al. , 2018). Este proyecto, junto con la Primera Ley de Reforma Agraria en 1964, sentó las bases de una serie de reformas que se extendieron a lo largo de las siguientes décadas, buscando eliminar las formas de trabajo precario en la agricultura y promover un modelo cooperativista en lugar de sindicalista. A lo largo de los años, distintas normativas fueron modificando y perfeccionando esta óptica, como la Ley de Reforma Agraria de 1973, que aunque fue redistributiva, no cumplió con las expectativas de los movimientos campesinos.

La Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario de 1979 marcó un giro hacia la promoción de la productividad y la generación de excedentes exportables, mientras que la Ley de Desarrollo Agrario de 1994 y la Constitución (2008) consolidaron la soberanía alimentaria como uno de los principios fundamentales de la política agraria del país. En este contexto, la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria de 2009 subraya la importancia de la producción agrícola nacional, aunque con un enfoque más declarativo que práctico en términos de implementación.

Sin embargo, el proceso de modernización del sector agrario y de la sanidad agropecuaria en Ecuador no ha estado exento de desafíos. Las leyes más recientes, como la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (2016) y la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura Sustentable (2017), han enfrentado críticas por sus vacíos legales y la falta de una aplicación efectiva en el terreno. A través de esta tabla, se presenta un resumen de las normativas agrarias más relevantes en Ecuador, permitiendo una visión comprensiva de los avances y desafíos en la materia.

Tabla 1
Evolución de normativa agraria

Fecha	***Norma***	***Características Generales***
16 de octubre 1960	Proyecto de Reforma Agraria "Bases para la Reforma Agraria"	- Establecimiento de objetivos de la reforma agraria. - Tierras afectadas por la reforma. - Limitación de la propiedad agraria. - Entrega de tierras a los campesinos. -Indemnización por tierras expropiadas. - Nacionalización de las aguas de riego. -Reconocimiento de tierras comunales.
15 de julio 1964	Primera Ley de Reforma Agraria y Colonización (Decreto Supremo Nro. 1.350)	- Eliminación de trabajo precario en la agricultura. -Fomento a la colonización agropecuaria. - Reemplazo del sindicalismo agrario por cooperativas.
Septiembre 1970	Decreto 373 - Ley de abolición del trabajo precario en la agricultura	- Supresión de arriendos precarios como la aparcería. -Opción de expropiar tierras cultivadas bajo arriendo, a precios reducidos, para los agricultores que hubieran trabajado por tres años.
1970	Decreto 1001 - Ley de Reforma de tierras en la costa	- Eliminación de arrendamiento precapitalista en cultivos de arroz. - Formalización de derechos legales sobre tierras cultivadas, especialmente en la cuenca del Guayas.
9 de octubre 1973	Ley de Reforma Agraria (Decreto Supremo Nro. 1172)	- Ley redistributiva y modernizadora. - No cumplió con las expectativas del movimiento campesino e indígena de los años 70.
1979	Decreto 2189 - Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario	- Aumento de la producción agrícola para satisfacer demandas internas y exportar excedentes. - Eliminación de la obligación de tener el 80% de tierras cultivadas para evitar su afectación.
14 de junio 1994	Ley de Desarrollo Agrario	- Modernización de la Ley de Fomento Agropecuario de 1979. - Garantiza seguridad jurídica a grandes y medianas unidades productivas. - Eliminación de regulación estatal en la propiedad agraria.

20 de octubre 2008	Constitución de Montecristi	-Reconocimiento de la soberanía alimentaria como eje central de la política agraria. - Mandato al legislativo para crear una ley sobre soberanía alimentaria.
Mayo 2009	Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA)	- Promueve políticas públicas agroalimentarias. - Busca el desarrollo y la producción agropecuaria. -Enfoque más declarativo que prescriptivo.
14 de marzo 2016	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTYTA)	- Regula la posesión, propiedad y redistribución de tierras. -Fomenta un proceso de modernización capitalista. - Deja vacíos legales respecto a la realidad agraria en Ecuador.
8 de junio 2017	Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura Sustentable (LOASFAS)	- Regula la seguridad en la producción y el acceso a semillas de calidad. - Regula el intercambio de semillas nativas y transgénicas. - Fomenta la investigación en agricultura sustentable. - Modificada parcialmente por la Corte Constitucional.

Fuente: Decretos y leyes
Elaborado por: Autora

Contextualización de la sanidad agropecuaria en Ecuador

La sanidad agropecuaria está relacionada con la inocuidad de los alimentos, por ello es trascendental, pues dicho cuidado es regulado imponiéndose medidas para prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades en vegetales y animales y cuando no se es bien regulado o aplicado se obtienen datos como los siguientes proporcionados por la ONU:

Tabla 2

Inocuidad de los alimentos según la ONU

Concepto	***Descripción***
Inocuidad y seguridad alimentaria	La seguridad alimentaria, la nutrición y la inocuidad de los alimentos están profundamente interconectadas y son esenciales para el bienestar de la población.
Impacto global de los alimentos contaminados	Anualmente, aproximadamente 600 millones de personas (casi 1 de cada 10) se enferman debido al consumo de alimentos contaminados, lo que provoca 420,000 muertes a nivel mundial.
Pérdidas económicas	Los países con ingresos bajos y medianos pierden cada año alrededor de USD 110,000 millones debido a la baja productividad y los costos médicos generados por el consumo de alimentos insalubres.

Niños y enfermedades alimentarias	Los niños menores de 5 años representan el 40% de la carga de enfermedades transmitidas por los alimentos, con 125,000 muertes al año relacionadas con estas enfermedades.
consecuencias en los sistemas de salud	Las enfermedades de origen alimentario sobrecargan los sistemas de salud, impiden el desarrollo económico y social y afectan negativamente a las economías nacionales, el turismo y el comercio.
Responsabilidad sompartida	La inocuidad alimentaria es una responsabilidad compartida entre diferentes entidades gubernamentales y debe abordarse mediante un enfoque multisectorial de "Una sola salud", que integre salud humana, animal y ambiental.

Fuente: (ONU, 2024)
Elaborado por: Autora

Como puede observarse, la tabla consigue resaltar la relación constreñida entre la inocuidad alimentaria, la seguridad alimentaria y la salud pública, subrayando las consecuencias de los alimentos contaminados en la población global, especialmente en niños menores de 5 años. Además, el impacto económico derivado de enfermedades alimentarias afecta significativamente a los países de ingresos bajos y medianos, con pérdidas millonarias en productividad y gastos médicos.

En este contexto, la seguridad agropecuaria atiende un rol fundamental al garantizar que los productos agrícolas y ganaderos sean seguros para el consumo. La inocuidad de los alimentos no va a depender únicamente de su procesamiento y distribución, sino que además se trata de las prácticas agrícolas, la sanidad animal y el control de plagas y enfermedades en el campo (FAO, 2021).

La seguridad agropecuaria envuelve la implementación de normativas y controles estrictos en las etapas de producción, transporte y almacenamiento, para evitar la contaminación de los alimentos (OMS, 2016). Esta perspectiva integral, que conecta la sanidad agropecuaria con la inocuidad alimentaria, tiende a sobresalir la necesidad de un sistema regulador consistente que actúe en todos los sectores involucrados, desde la producción primaria hasta el consumo final, con el fin de proteger la salud pública, fomentar el desarrollo económico y garantizar la seguridad alimentaria en el país.

En el contexto ecuatoriano, la sanidad agropecuaria es una temática forzosa para la salud pública y también para la seguridad alimentaria del país, sin embargo, no se hallan muchos estudios sobre la problemática trata en la presente investigación. La Constitución de 2008 establece claramente la importancia de la seguridad alimentaria como un derecho fundamental (Artículo 13). La Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (2017) viene siendo a la fecha una de las principales herramientas normativa para regular las prácticas agrícolas y ganaderas, con el fin de garantizar la calidad e inocuidad de los productos agropecuarios. Esta ley se basa en la necesidad de proteger tanto al consumidor como al productor de riesgos sanitarios derivados de prácticas agrícolas no controladas.

Sin embargo, pese a la existencia de este marco legal, el cumplimiento de las normativas de sanidad agropecuaria enfrenta múltiples desafíos. Según un informe de Agrocalidad (2020), las principales dificultades se tienen en la falta de infraestructura

adecuada para la vigilancia, la escasa capacitación de los productores rurales y la ausencia de recursos suficientes para implementar un sistema de control efectivo.

La Constitución (2008)

El Artículo 13 de la Constitución establece que todas las personas tienen derecho a una alimentación segura, adecuada y saludable (Asamblea, 2008). Del mismo modo aquí se imprime la garantía a la soberanía alimentaria, envolviendo que es el Estado quien debe promover políticas agrícolas y ganaderas que protejan tanto la salud pública como los derechos de los productores agropecuarios. Empero, la falta de un enfoque coordinado y la escasa inversión en el sector agrícola han dificultado la implementación plena de estos derechos.

La problemática de la seguridad alimentaria en Ecuador viene presentándose de modo complejo y afecta a diversos sectores del país. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), aproximadamente el 23% de los hogares ecuatorianos viven alguna forma de inseguridad alimentaria (FAO, 2020). Este problema es especialmente crítico en las zonas rurales, donde la población depende en gran medida de la agricultura para su subsistencia diaria. Aunque Ecuador posee un alto potencial agrícola gracias a su diversidad de climas y suelos que favorecen una amplia variedad de cultivos, enfrenta desafíos significativos como la erosión de las tierras agrícolas, el uso inadecuado de los recursos naturales y la falta de acceso a tecnologías modernas y prácticas agrícolas sostenibles (EC MAG, 2021)

Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (2017)

Esta es la ley que establece el marco normativo para la regulación de las prácticas agropecuarias, buscando garantizar la seguridad alimentaria, definiéndose aquí las responsabilidades de las autoridades sanitarias y de los productores agropecuarios, estableciendo procedimientos y controles para prevenir la contaminación de productos alimenticios. Sin embargo, el éxito de esta ley depende en gran medida de su implementación efectiva en el territorio, lo cual ha sido un desafío en algunas zonas rurales del país.

En Ecuador, la sanidad agropecuaria está regulada por leyes y organismos competentes como el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA), pero la percepción de un cumplimiento deficiente puede variar. La Ley de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria lo que busca asegurar la seguridad alimentaria, pero su aplicación y eficacia pueden ser cuestionadas. SESA en Ecuador era el nombre antiguo del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria, ahora conocido como Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD). AGROCALIDAD es la entidad gubernamental responsable de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos en Ecuador. Su función principal es la regulación y control fitozoosanitario, así como la prevención y control de plagas y enfermedades en el sector agropecuario (Presidencia Ecuador, 2008).

El SESA, adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, es responsable de la prevención y control de plagas, enfermedades y pestes que afectan a los cultivos agrícolas y a la sanidad animal. Tanto los habitantes del país como las autoridades y personas vinculadas a las actividades ganaderas, incluyendo médicos veterinarios, tienen la obligación de colaborar en la aplicación de medidas para prevenir, controlar y erradicar enfermedades animales y vegetales.

Factores que pueden influir en la percepción de un cumplimiento deficiente:

- **Recursos y capacidades:**

El SESA puede enfrentar limitaciones de recursos, personal y logística para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva en todo el territorio ecuatoriano.

- **Conciencia y compromiso:**

La percepción de un cumplimiento deficiente puede estar relacionada con la falta de conciencia sobre la importancia de la sanidad agropecuaria por parte de productores, autoridades locales y el público en general.

- **Eficiencia de la implementación:**

La eficacia de las medidas de control y prevención puede verse afectada por la burocracia, la falta de coordinación entre diferentes entidades y la falta de seguimiento adecuado.

- **Involucramiento de la sociedad civil:**

Es importante que la sociedad civil participe activamente en la vigilancia de la sanidad agropecuaria, reportando posibles problemas y exigiendo una mayor transparencia en la gestión de los recursos.

Si bien Ecuador cuenta con un marco legal y organismos encargados de la sanidad agropecuaria, la percepción de un cumplimiento deficiente puede estar relacionada con diversos factores, incluyendo limitaciones de recursos, falta de conciencia y posibles deficiencias en la implementación de las medidas de control y prevención.

Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El COIP establece sanciones para aquellos que infringen las normativas de sanidad agropecuaria, incluyendo la comercialización de productos inseguros o contaminados. Sin embargo, aunque existen sanciones legales, la aplicación de estas es insuficiente debido a la falta de recursos para las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.

El artículo 216 del COIP (2023) establece sanciones penales claras para aquellos que alteren productos destinados al consumo humano, ya sea mediante la contaminación de sustancias alimenticias o bebidas alcohólicas, poniendo en riesgo la salud de los consumidores. Esta normativa ha de tenerse como fundamental en el marco de la sanidad agropecuaria, por resaltar la importancia de controlar y vigilar todas las etapas de la cadena alimentaria, desde la producción hasta la distribución y comercialización de los productos.

Dentro del contexto de la investigación, se puede analizar cómo la aplicación efectiva de este tipo de leyes puede contribuir a garantizar la inocuidad de los alimentos y a proteger la salud pública, siendo un pilar fundamental en la seguridad alimentaria del país. La sanción penal estipulada en este artículo subraya la responsabilidad de los actores dentro de la cadena agroalimentaria (productores, distribuidores y vendedores) para cumplir con los estándares de calidad y seguridad en la producción y manejo de los productos alimenticios.

Además, la legislación también refleja un enfoque de control que puede verse como un mecanismo para frenar los problemas derivados de la contaminación de alimentos, un desafío crucial en la seguridad alimentaria. La capacidad del Estado para aplicar este tipo de sanciones, junto con la existencia de políticas de control y normativas claras, es un tema clave y que no ha sido motivo de investigaciones recientes.

Desafíos en la implementación de la normativa

Aunque el marco legal parece sólido sobre el papel, en la práctica existen múltiples barreras que dificultan su implementación efectiva. Los resultados de las entrevistas con

productores agropecuarios, funcionarios de Agrocalidad y expertos en seguridad alimentaria identifican varios desafíos clave:

Escaso cumplimiento de normativas por los productores

A pesar de la existencia de normativas claras, muchos productores, especialmente en las zonas rurales, tienden a no cumplir con los requisitos sanitarios debido a la falta de conocimiento sobre los beneficios de seguir estas regulaciones. Los costos asociados con la implementación de medidas sanitarias y la falta de incentivos para los pequeños productores también limitan el cumplimiento.

Otro de los problemas más significativos es la falta de recursos humanos y materiales para los productores, en noticias ciaras se observa cómo hay preocupación de éstos porque no hay recursos para proyectos de control de plagas u otros (La hora, 2024) del mismo modo esta falta de recursos también afecta para que las entidades como Agrocalidad puedan realizar controles efectivos. Según los datos obtenidos de las entrevistas con funcionarios de Agrocalidad, la falta de personal capacitado y la escasa tecnología disponible dificultan la realización de inspecciones regulares en todo el país. Las inspecciones se limitan principalmente a las zonas urbanas y no alcanzan a los productores en áreas más remotas.

Desigualdad en el acceso a capacitación y tecnología

Los pequeños productores agropecuarios, en particular aquellos en zonas rurales, enfrentan barreras económicas que les impiden acceder a los recursos necesarios para mejorar la calidad de sus productos y cumplir con las normativas sanitarias (Guamán, 2022). La falta de acceso a tecnología adecuada, como sistemas de riego y pesticidas aprobados, compromete la calidad de los productos agropecuarios y pone en riesgo la seguridad alimentaria.

El análisis de los documentos oficiales, los informes de Agrocalidad y las entrevistas con los actores clave revela que, aunque existen normativas claras sobre sanidad agropecuaria, la falta de una implementación efectiva contribuye al incumplimiento generalizado de estas regulaciones.

Tabla 3:
Resumen de entrevistas con productores

Tema	*Respuesta de Productores*
Conocimiento de Normativas	70% desconocen completamente las leyes.
Cumplimiento de Normativas	50% cumplen parcialmente con las regulaciones.
Principales Obstáculos	Falta de recursos y capacitación.
Efectividad de Sanciones	Percepción de que no hay sanciones efectivas.

El incumplimiento de las normativas de sanidad agropecuaria tiene implicaciones directas sobre la seguridad alimentaria. Los productos agropecuarios contaminados o de mala calidad pueden poner en riesgo la salud de los consumidores, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. La falta de control sobre la calidad de los productos exportados también puede afectar la reputación del país en el mercado internacional.

Según el Ministerio de Salud Pública (2023), los brotes de enfermedades transmitidas por alimentos son más frecuentes en áreas con un control sanitario insuficiente. Esto refleja la necesidad urgente de fortalecer los mecanismos de control sanitario para proteger la salud pública.

Conclusiones

A lo largo del análisis realizado, ha podido identificarse que, aunque Ecuador cuenta con una extensa y variada normativa que regula el sector agropecuario, existen vacíos y desafíos significativos en su aplicación efectiva, especialmente en lo relacionado con la sanidad agropecuaria. A pesar de contar con leyes como la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRYTA) y la Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento a la Agricultura Sustentable (LOASFAS), que apuntan a regular el uso adecuado de los recursos naturales y la protección del entorno agropecuario, la falta de control efectivo en el campo y de mecanismos adecuados de fiscalización impide que se garanticen los estándares de sanidad en la producción agroalimentaria. Este vacío de implementación y vigilancia genera inseguridad alimentaria, afectando la calidad de los productos agrícolas y ganaderos destinados al consumo humano. La falta de infraestructura y capacitación en las zonas rurales también limita la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que puedan prevenir la contaminación de los alimentos y, en consecuencia, las enfermedades alimentarias.

La seguridad alimentaria en el país tiende a depender en gran medida de la eficacia de las políticas y leyes relacionadas con la sanidad agropecuaria, pues un control deficiente en la cadena de producción puede tener repercusiones graves en la salud pública y la economía nacional. La contaminación de los productos agrícolas y ganaderos representa una de las principales amenazas a la salud de la población, y las normativas existentes como el Art. 216 del COIP, que sancionan la alteración de alimentos, son una muestra de la importancia de establecer mecanismos de control rigurosos. Sin embargo, la correcta aplicación de estas leyes es un desafío constante, ya que implica no solo un marco legal adecuado, sino también la colaboración de diversos sectores, incluyendo las autoridades sanitarias, las instituciones encargadas de la regulación agropecuaria y los propios productores. Además, la falta de un enfoque integral que considere la interrelación entre la sanidad agropecuaria, la salud humana y el medio ambiente, como lo promueve el concepto de "Una sola salud", limita la eficacia de las políticas públicas en este campo.

El análisis de la situación de la seguridad alimentaria en Ecuador revela que las zonas rurales son las más afectadas por la inseguridad alimentaria, a pesar de que el país posee un alto potencial agrícola. En las áreas rurales, donde la agricultura representa el principal medio de subsistencia, la falta de acceso a tecnologías sostenibles, el uso inadecuado de los recursos naturales y la degradación de la tierra agravan la situación. Las comunidades rurales dependen en gran medida de la producción local para su alimentación, lo que las hace especialmente vulnerables a la contaminación de los productos y a la escasez de alimentos de calidad. En este contexto, es fundamental que el Estado implemente políticas públicas que no solo fomenten la producción agrícola, sino que también promuevan la capacitación en prácticas agrícolas sostenibles y en el manejo adecuado de los recursos naturales, con el fin de reducir los riesgos de contaminación y mejorar la disponibilidad de alimentos nutritivos y seguros en las zonas más vulnerables.

Para garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la sanidad agropecuaria en Ecuador, es necesario adoptar un enfoque multisectorial que involucre a diversos actores, incluidos los ministerios de Agricultura, Salud, Ambiente, Comercio y Economía, entre otros. La sanidad agropecuaria debe ser vista como una responsabilidad compartida entre las autoridades, los productores, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad en general. La falta de coordinación entre los diferentes actores que influyen en la producción, distribución y comercialización de los alimentos dificulta la implementación de políticas

efectivas de seguridad alimentaria. La introducción de normativas como la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA) y la Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRYTA) son pasos importantes, pero es necesario fortalecer su aplicación mediante una supervisión constante, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los productores y la creación de incentivos para que los actores agropecuarios adopten prácticas de producción más seguras y sostenibles. Además, la interrelación de la salud humana, animal y ambiental en el marco del enfoque de "Una sola salud" debe ser un eje transversal en las políticas públicas para abordar los problemas de la seguridad alimentaria y la sanidad agropecuaria de manera efectiva.

Referencias bibliográficas

Asamblea Ecuador. (2008) Constitución del Ecuador. Quito: Lexis

Asamblea Ecuador. (2023) Código integral penal. Quito: editorial Cevallos

FAO. (2021). *Perspectivas de la Agricultura y del Desarrollo Rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe.* https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ec3e9a9f-593e-4c55-85a3-b5eefbeca839/content

Fernandes, B., Rincón, F., & Kretscmer, C. (2018). *La actualidad de la reforma agraria en America latina y el Aaribe.* FLACSO: https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20181119123615/Actualidad_reforma.pdf

Guamán, S. (2022). Desarrollo de Políticas Agrarias y su Influencia en los Pequeños Agricultores Ecuatorianos. *Revista Científica Zambos, 1*(3). https://doi.org/https://doi.org/10.69484/rcz/v1/n3/30

Guamán, S., & Flores, C. (2023). Seguridad Alimentaria y Producción Agrícola. *Revista Científica Zambos, 2*(1), 1-20. https://doi.org/https://doi.org/10.69484/rcz/v2/n1/35

Guañuna, J. (2024). *Análisis crítico a la normativa de la legislación agraria en relación a la concentración o acaparamiento de tierras en el Ecuador.* https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/31e78510-dd88-4ca0-bee2-e5101f400242/content

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación.* McGraw-Hill.

La hora. (2024). *Sector rural dice que más de $6.600 millones están en riesgo*. https://www.lahora.com.ec/pais/agroexportadores-exigen-fondos-agrocalidad/#:~:text=Actualmente%2C%20no%20hay%20recursos%20para,laboratorios%20para%20inocuidad%20de%20alimentos.

Ministerio de Salud Pública (2023). Subsistema de bigilancia. https://doi.org/https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Etas-SE-18.pdf

Ministerio de Agricultura y Ganadería (2021). *Informe de gestión del sector agrícola 2020-2021.* https://surli.cc/dnmxzz

Montes de Oca Martínez, N. (2022). Visión internacional y nacional del enfoque Una Salud en la seguridad alimentaria. *Revista de Salud Animal, 44*. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-570X2022000100007

OMS. (2016). *Prevención y reducción de la contaminación de los alimentos y piensos.* https://www.fao.org/4/i2556s/i2556s.pdf}

ONU. (2024). *Inocuidad de los alimentos*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/food-safety

Presidencia Ecuador. (2008). *Decreto 1449 Registro Oficial Nº 479, 2 de diciembre de 2008.* https://faolex.fao.org/docs/pdf/ecu85141.pdf